



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2023

Decreto

Número: DECTO-2023-305-E-MUNICAT-INT

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Martes 7 de Marzo de 2023

Referencia: DECRETO CONMEMORACION DIA DE LA MUJER

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el 8 de marzo de cada año, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se conmemora la lucha de género por su participación en pie de igualdad con el varón en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

Que la citada conmemoración internacional se realiza en varios países y fomenta en todo el mundo la organización de diferentes acciones, propuestas, plataformas y todo tipo de movimientos de colaboración, reflexión y concientización.

Que debe destacarse que, en la citada fecha, la jornada traspasa fronteras y se respalda en años de lucha de las mujeres con el objeto de alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y su desarrollo pleno, procurando el fin de la violencia de género, así como también la opresión en todos los ámbitos: laboral, cultural, educativo, en lucha por un mundo igualitario.

Que es propósito de esta gestión del gobierno municipal, posibilitar en todo el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, que las agentes mujeres y de identidades feminizadas puedan participar en las distintas actividades organizadas por el colectivo de mujeres, las organizaciones sociales y sindicales y las Secretarías de Mujeres, Género y Diversidad de la Provincia y del Municipio, estableciendo una dispensa a su deber de asistencia a sus tareas habituales; con excepción de aquellas personas que se encontraran afectadas a garantizar los servicios esenciales y la seguridad pública.

Que en razón del reciente inicio de actividades lectivas, resulta imprescindible exceptuar de la citada medida al personal del sistema educativo municipal, a fin de no entorpecer el funcionamiento de las áreas pertinentes y brindar el servicio adecuadamente.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE la adhesión de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca a la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” para el día 8 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- JUSTIFÍCASE la inasistencia del día 8 de marzo de 2023 a las trabajadoras del Departamento Ejecutivo Municipal –incluidos los Juzgados Municipales de Faltas y la Caja de Crédito Municipal- con el fin de

posibilita la activa participación en las diferentes actividades programadas para tan significativa fecha.

ARTÍCULO 3°.- EXCEPTÚASE de lo dispuesto en el Art. 2° al personal del Sistema Educativo Municipal, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4°.- Sin perjuicio de lo expuesto en el artículo 2°, los responsables de cada área se encuentran facultados para afectar al personal que consideren necesarios para garantizar la prestación de los servicios esenciales.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Digitally signed by MONGUILLOT Fernando Edgardo
Date: 2023.03.07 12:12:28 ART
Location: Municipio de Catamarca

Fernando Edgardo Monguillot
Secretario
Secretaría de Gobierno y Coordinación

Digitally signed by SAADI Gustavo Arturo
Date: 2023.03.07 12:49:14 ART
Location: Municipio de Catamarca

Gustavo Saadi
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE CATAMARCA CAPITAL
DN: cn=GDE CATAMARCA CAPITAL, c=AR,
o=MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA, ou=SECRETARIA DE GABINETE Y
MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30999010357
Date: 2023.03.07 12:49:25 -03'00'